



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00084767- -UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Maestría en Ciencias de la Ingeniería - Mención Ambiente, solicita autorización para celebrar Contrato de Locación de Obra con la **Srta. María Cecilia MURIALDO**, en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 9 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 19 de noviembre de 2013;

Lo informado en cuanto a que dicha Maestría cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente contratación que será atendido con recursos propios de la Maestría en Ciencias de la Ingeniería - Mención Ambiente;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Contrato de Locación de Obra, a celebrar con la **Srta. María Cecilia MURIALDO, DNI 16.840.172**, que como ANEXO I forma parte de la presente, el cual registrá desde el **1º de agosto de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022** con la remuneración e imputación especificada en estos actuados..-

Art. 2º).- Es responsabilidad de la contratada el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley, si correspondiere al presente contrato, el que será exigido por el Área Contable correspondiente.-

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Maestría en Ciencias de la Ingeniería - Mención Ambiente a fin de notificar a la interesada, al Área Económica Financiera, debiendo girarse las presentes actuaciones al Registro de Contratos.-

em/Mbl